Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES

DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXII — Buenos Aires, miércoles 20 de enero de 1954 — Número 17.569

BENEFICIO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

TERMINO DE FUNCIONES Y DESIGNACION DE VOCAL EN LA COMISION LEY Nº 11.333

DECRETO Nº 291. — Buenos Aires, 12 de enero de 1954.

VISTO: Lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por terminadas las funciones de Vocal de la Comisión Ley número 11.333, Artículo 6º, que le fueran asignadas por Decreto Nº 12.132 del 25 de junio de 1951, al doctor Don Guillermo Aurelio Lorenzo (C., 1907, D. M. 3, Matrícula Nº 292.356, Céd. Id. Nº 301.352, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

DECRETO Nº 504. — Buenos Aires, 15 de enero de 1954.

VISTO: Lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal de la Comisión Ley 11.333, Artículo 6º, al Doctor Don Antonio Carlos Degiorgis (Clase 1908, D.M. 4, Matrícula 454.177, Céd. de Id. 393.544, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

TARIFAS MINIMAS A REGIR EN LA ENSEÑANZA PRIVADA

DECRETO Nº 49. — Buenos Aires, 7 de enero de 1954.

VISTO: El presente Expediente Nº 111.236|953 del registro del Ministerio de Educación, en el cual el Consejo Gremial de *Enseñanza Privada propone las tarifas mínimas de los aranceles* de enseñanza para los alumnos de los establecimientos adscriptos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley 13.047 y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase las siguientes tarifas mínimas que los establecimientos adscriptos de enseñanza privada deberán aplicar a sus alumnos en el año 1954:

Curso Primario y Jardín de Infantes:

Categoría "A" — Veinte pesos moneda nacional (m$n. 20.—);
Categoría "B" — Treinta pesos moneda nacional (m$n.30.—);
Categoría "C" — Cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40.—);

Curso Secundario:

Categoría "A" — Cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 40.—);
Categoría "B" — Sesenta pesos moneda nacional (m$n. 60.—);
Categoría "C" — Ochenta pesos moneda nacional (m$n. 80.—).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Armando Méndez San Martín.

DECRETO Nº 25.085 — Buenos Aires, 31|12|53.

VISTO que se plantean casos relativos a la liquidación del subsidio familiar instituído para todos los servidores del Estado por el Decreto Nº 24.815 de fecha 9 de octubre de 1945, modificado en parte pertinente por los Decretos números 7.025 y 6.000 de fechas 13 de abril de 1951 y 25 de marzo de 1952, respectivamente, en beneficio de agentes de la Administración Pública que tienen a su cargo hijos adulterinos, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 24.815|45 establece la concesión del subsidio familiar a los agentes al servicio del Estado "Por cada hijo legítimo o natural menor de 16 años que esté a su cargo y cumpla o haya cumplido con la ley de educación común" y "por cada nacimiento de hijo legítimo o natural"; Que la reglamentación del referido pronunciamiento aprobada por Decreto número 29.912|45, mantiene la limitación del subsidio en lo que a hijos respecta, a los calificados como legítimos o naturales; Que las modificaciones introducidas al régimen del subsidio familiar de que se trata, por el artículo 13 del Decreto Nº 7.025|51 y por el artículo 8º del Decreto número 6.000|52, no importan una reforma de los requisitos que condicionan, en el aspecto que se considera, la concesión de aquel beneficio; Que es innegable la tendencia de la legislación social moderna, de eliminar toda calificación acerca del carácter de la filiación como condición para el goce de sus beneficios, y la uniformidad en la *doctrina* de interpretar, en esos casos, con amplitud tales preceptos, incluyendo aún a los hijos adulterinos, pudiendo referirse al respecto el hecho de que, los Tribunales del Trabajo en la aplicación de la Ley de Accidentes, han admitido el derecho de los hijos adulterinos a reclamar indemnización; Que el artículo 343 del Código Civil estatuye que los hijos adulterinos reconocidos voluntariamente por sus padres, pueden pedirles alimentos hasta la edad de 18 años siempre que estuvieren imposibilitados para proveer *a sus necesidades*; Que desde el punto de vista económico del individuo, la situación del agente al servicio del Estado con hijos adulterinos a su cargo, es similar a la del que tiene hijos legítimos o naturales reconocidos; Que, por todo lo expuesto, es procedente por razones de justicia social reconocer en favor de los agentes que tengan a su cargo hijos adulterinos reconocidos, los beneficios del subsidio familiar que reglan las disposiciones en vigor; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Decreto Nº 24.815 del 9 de octubre de 1945 y su reglamentario Decreto Nº 29.912 del 24 de noviembre de 1945, con las modificaciones introducidas por los Decretos Nº 7.025 del 13 de abril de 1951 y Nº 6.000 del 25 de marzo de 1952, en el sentido de que los beneficios del subsidio familiar a que los citados pronunciamientos se refieren, serán liquidados también en los casos de hijos adulterinos reconocidos y siempre que concurran las demás condiciones previstas en los mencionados decretos.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Jerónimo Remorino. — Angel G. Borlenghi. — Natalio Carvajal Palacios. — Armando Méndez San Martín. — Ramón Carrillo. — Oscar L. Nicolini. — Román A. Subiza. — Alfredo Gómez Morales. — Antonio F. Cafiero. — Miguel Revestido. — Rafael F. Amundarain. — Roberto M. Dupeyron. — Carlos A. Hogan. — Alejandro B. Giavarini. — Juan E. Maggi. — Humberto Sosa Molina. — Franklin Lucero. — Aníbal O. Olivieri. — Juan I. San Martín. — Raúl A. Mende.

EMBAJADOR DE LA REP. EN MEXICO

DEC. Nº 236 - Bs. As., 11|1|54

ATENTO a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México, al Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Lucas Inocencio De Olmos.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON - Jerónimo Remorino.

Fíjanse Derechos Arancelarios Para el Registro de Cereales y Oleaginosos

DECRETO Nº 20 — Buenos Aires, 7 de enero de 1954

VISTO el Expediente Nº 94.245|953, por el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería propicia la modificación de los derechos arancelarios relacionados con la inscripción anual de los establecimientos Criaderos, Introductores y Semilleros de Cereales y Oleaginosos, y del valor unitario por provisión de rótulos y precintos oficiales; y CONSIDERANDO: Que los aranceles vigentes, tanto en concepto de inscripción de establecimientos como por provisión de rótulos y precintos, si bien fueron los adecuados cuando la bolsa de semilla fiscalizada se vendía a precios acordes con el valor del cereal en esos momentos, han dejado de ser justos y equitativos en la actualidad, en que el mismo se comercializa a precios muy superiores; Que la situación económica de los mencionados establecimientos ha mejorado sustancialmente como consecuencia de la gran demanda de semilla fiscalizada, motivada por el despliegue de la acción oficial que se hizo sentir a través de siete años, por medio de los distintos planes de fomento de la producción e intensificación del uso de la semilla fiscalizada; Que como consecuencia de ello, las diversas tareas técnicas de la fiscalización y contralor oficial de la producción se han acrecentado, ocasionando al Estado erogaciones que no guardan relación alguna con lo recaudado *por la percepción de los* importes correspondientes a los derechos arancelarios ya citados; Que el costo de rótulos y precintos, su impresión, embalaje, despacho y gastos de franqueo para su remisión a los distintos establecimientos, insumen gran parte de su valor actual de veinte centavos (m$n. 0,20) moneda nacional, lo que acrecienta aún más la desproporción señalada en el apartado anterior; Por ello, atento las informaciones producidas, la conformidad de la Contaduría General de la Nación a fs. 6 y 7, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el Art. 39 del Decreto Nº 39.617 de fecha 31 de agosto de 1939 quedando redactado en la siguiente forma:

a) Fíjase en la suma de doscientos pesos (m$n. 200.—) moneda nacional, el derecho anual para la inscripción de cada establecimiento Criadero, Introductor o Semillero, en el Registro respectivo.
b) *Fíjase en la suma de sesenta centavos* (m$n. 0,60) moneda nacional, el importe correspondiente a cada rótulo con su precinto, que proveerá la Dirección de Producción de Granos y Forrajes, para colocar en los envases conteniendo semilla fiscalizada para la venta o para la siembra propia.
c) Fíjase el mismo valor al rótulo y precinto para colocar a los maíces híbridos, híbridos básicos y líneas endocriadas, pero en estos casos el rótulo especificará el peso neto de semilla que debe contener cada envase, conforme a la reglamentación que en tal sentido se dicte por intermedio del Departamento de Agricultura y Ganadería.
d) Fíjase en la suma de treinta centavos (m$n. 0,30) moneda nacional, el precio de cada rótulo y precinto que provea la misma Dirección para colocar en los envases que contengan "Semilla de Emergencia - 5ta. categoría".
e) Los establecimientos oficiales nacionales, provinciales y municipales, quedarán eximidos del pago de los aranceles correspondientes a la inscripción anual de establecimientos.

Art. 2º — Las sumas que se recauden por esos conceptos se acreditarán en la cuenta especial "Ministerio de Agricultura y Ganadería - Item 6 - Servicios Sanitarios de Vegetales - I - Dirección General de Fomento Agrícola - B) Registro Oficial de Semilla Fiscalizada - Ejercicio 1953" y a la que corresponda en los siguientes ejercicios.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

PERON. — Carlos A. Hogan.

Apruébase Convenio Suscripto Entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y Diversas Provincias

DECRETO Nº 25.700 — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1953.

VISTO el Expediente número 36.851-M-1953, relativo al convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y los gobiernos de las provincias de: Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Eva Perón, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, Santa Fe y Tucumán, destinado a prevenir la doble imposición en materia de impuesto a las actividades lucrativas; y CONSIDERANDO: Que dicho convenio, tiene en mira, fundamentalmente, el propósito de asegurar la justa incidencia del impuesto, de manera que éste recaiga en igual medida sobre todos los contribuyentes que ejerzan actividades lucrativas de igual naturaleza, sea a través de dos o más jurisdicciones o que ellas se cumplan, en todas sus etapas, dentro de una sola; Que mediante el citado acuerdo se da cumplimiento a lo establecido en el Segundo Plan Quinquenal, Capítulo XXII (Política Impositiva), que fija entre sus objetivos generales que: "los impuestos nacionales, provinciales y municipales, serán unificados o coordinados en todo el país, mediante convenios especiales, a fin de evitar superposiciones injustas en materia impositiva"; Que la racionalización de los aspectos impositivos y la eliminación de la superposición de gravámenes requiere, como útil complemento, se apruebe el convenio de que se trata: Por ello y atento a las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Multilateral y el Protocolo Adicional suscripto por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y los gobiernos de varias provincias, para prevenir la doble imposición en materia de impuesto a las actividades lucrativas, conforme al ejemplar que obra agregado al Expediente Nº 36.851-M-1953, registro del *Ministerio del Interior*, contenido en nueve (9) fs. que debidamente rubricadas forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Administración del Distrito Federal y vuelva para su archivo al Ministerio del Interior.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

REORGANIZASE EN EL MINISTERIO DE MARINA LA DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

DECRETO Nº 292 — Buenos Aires, 12 de enero de 1954

VISTO el Decreto Nº 25.629"S"|53 por el cual se crea en el Ministerio de Marina la Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, y lo informado por dicho Departamento Secretaría de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la organización del Ministerio de Marina, en la parte correspondiente a la Dirección General del Material Naval, en la siguiente forma:

a) Substitúyase el primer párrafo por el siguiente:

"Directamente subordinada a la Dirección General Naval entiende en todo lo referente a construcciones excepto instalaciones fijas, reparaciones y conservación del material de la Armada, que no sea de incumbencia de otra Dirección General, y vela por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones que las rigen. A estos efectos, le incumbe la inspección de los servicios que respondan a tales fines, como así también la de los astilleros, talleres, diques de carena de la marina y dependencias de los arsenales conexas con los trabajos dispuestos por la Dirección, debiendo conocer en todo momento la capacidad de aquéllos, a los efectos de los trabajos que pueda encomendárseles".

b) *Suprímase:*

1º) En el tercer párrafo, lo siguiente:

"Le incumbe también todo lo relativo a la construcción y conservación de los edificios de marina".

2º) Como organismo dependiente de la Dirección General del Material Naval, la Dirección de Construcciones Terrestres, creada por Decreto 21.092|44.

3º) La División Ingeniería Civil.

Art. 2º — Derógase el Decreto 2.684|52 que en forma provisoria constituyó en Departamento de la Dirección General del Material Naval a la ex Dirección General de Construcciones Terrestres.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en Boletín Naval Público y archívese en el Ministerio de Marina (Dirección General Naval).

PERON. — Aníbal O. Olivieri.

PROMOCIONES DE OFICIALES JEFES Y SUBALTERNOS DE MARINA

DECRETO Nº 24.986. Buenos Aires, 23|12|53.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese al grado inmediato superior, con antigüedad del 31 de diciembre del corriente año, a los siguientes SS. Oficiales Jefes y Oficiales Subalternos:

En el Cuerpo de Comando, Escalafón Comando General: **Capitanes de Corbeta** D. Néstor S. Noriega, D. Héctor Etchebehere, D. Roberto J. Calegari, Don Jorge A. Boffi, D. Recaredo E. Vázquez, D. Rodolfo H. R. Bagnati, D. Jorge E. Jaeschke, D. Rodolfo Sáenz Valiente, D. Carlos A. Ibarra, D. José Martínez, D. Jorge A. De Tommaso, D. Gustavo A. Castro, D. Rafael E. Ladoux, D. Constantino G. Argüelles, D. Jorge R. Rodríguez Jurado, D. Jorge F. Aguirre Urreta, D. Carlos L. Musis Bianca, D. Laerte J. Santucci, D. José C. T. Carbone, D. Adolfo Campos, D. Alberto M. De Marotte, D. Marcelo Raúl Sol, D. Fermín A. López, D. Eduardo Oscar Corbacho, Don Juan C. González Llanos, D. Osvaldo Pedro Eguía, D. Osvaldo J. V. Gaita, D. David O. Funcia, D. Calisto Hernández, D. Luis M. Iriart, D. Jorge E. Duyos, D. Percival M. Murray, D. Héctor J. Cabello, D. Luis M. Ferrara, D. Jacinto Cueto, D. Fernando L. A. Alvarez de Toledo y D. Edgardo S. Andrew. **Tenientes de Navío** D. José Manuel Baldomero de la Cuesta, D. Aníbal Barbarossa, D José Mateo Gilliberti, Don Antonio Francisco Francia, D. Julio Alvaro Oscar Vázquez, D. Atilio Santiago Porretti, D. Juan Antonio José Pérez Arnaudo. D. Oscar José Angel Ciarlotti, D. Rolando Milton Franco, D. Gerardo Horacio Barderi, D. Horacio Raúl Colombo, D. Juan Carlos Silva, D. Rafael Andrés González Aldalur, D. José Guillermo Zuloaga, D. Alcides Angel Corvera, D. Néstor Omar Pozzi, D. Juan Carlos Esnal, D. Rodolfo Frigerio Miró, D. Jorge Eduardo Lupano Pravaz, D. Eduardo Heraclio Fraga, D. Francisco Agustín Alemán Martín, D. Esteban Angel Roldán, D. Diego Galdón, D. Eduardo Baltazar Pastor Trejo Lema, D. Raúl Pedro Etchevers, D. Jorge Rafael Rubio, D. Jorge Grimaux, D. Pablo Oscar Marinelli, D. Enrique Ignacio Paquien, D. Alberto Luis Della Croce, D. Esteban Julio Chiappe, D. Julio César Sánchez Magariños, D. León Mario Scasso, D. Aldo Juan Emilio Mariuzzo, D. Jorge Alberto Ledesma, Don Enrique Roberto Garavano, D. Rodolfo Luis Aime, D. Bernardino Mena, D. Pedro Héctor Messina, Don Eduardo José Llosa, D. Manuel Suárez y D. Félix Emilio Fernández. **Tenientes de Fragata** D. Hugo Alberto Castello, D. Oscar Heraclio Sabarots, Don Gerardo Agustín Sylvester, D. Arnaldo Ricardo Egozcue, D. Luciano Juan Angel Carlavan, D. Carlos Jorge Macchiavelli, D. Aldo Alberto Fornasari, D. Adriano Juan Roccatagliata, D. Gerardo Zaratiegui, Don Radivol Pedro Andrés Metlicich, D. Oscar Antonio Montes, D. Carlos Jaime Fraguio, D. Juan Manuel Escobar, D. César Augusto Guzzetti, D. Jorge Gualberto Aguado, D. Raúl Eduardo Suárez del Cerro, D. Natalio Morini, D. José Manuel Brunet, D. Jorge Federico Schwarz, D. Horacio González Llanos, Don Alfredo Bernardo Astiz, D. Julio Sebastián Guidi, Don Federico Roberto Macdona, D. Carlos Evald Arnold, D. Horacio Martínez de Aguirre, D. Roberto Santiago Suárez, D. Héctor Esteban Meyer Arana, D. Laurio Hedelvio Destefani, D. Luis María Sebastián Palacio, D. Horacio Justo Gómez Beret, D. Carlos Alberto Massera, D. Arturo Damián Ambrosini, D. Oscar Carlos Ataide, D. Julio Emilio Rodríguez, D. Jorge Osvaldo Lauría, D. Roberto Ruilópez, Don Omar Otero, D. Alfredo Vicente Benavídez, D. Manuel Jacinto García, D. Pedro Francisco Margalot, D. Ricardo Luis Vocaturo, D. Raúl Alberto Torres, D. David Flores Gómez, D. Julio Antonio Torti, Don Rogelio Enrique Trelles, D. Jorge Emilio Eugenio Collet, D. Jorge Marcelo Grau, D. Victoriano Arturo Menéndez, D. José Guillermo Menéndez, D. Enrique González, D. Saúl Edgardo Salgado, D. Juan Ramón Cámara, D. Jorge Héctor Canel, D. Carlos Benito Sáenz, D. José Alberto Mottesi, D. Juan Manuel Jiménez, D. Raúl Alberto Castro, D. Juan Carlos Sidders, D. Luis Manuel Casanova, D. Nelson Antonio Frigerio, D. Eduardo Honorio Cuggia, D. Alberto Martín, D. Gustavo Roberto Aracama, D. Juan José Alberto Illas, D. Rodolfo Carmelo Castorina, D. Aldo Miranda y D. Héctor Antonio San Germán. **Tenientes de Corbeta** D. Osvaldo Bartolomé Mascardi, D. Nicolás Castor Navarro, D. Martín Pinto, D. Angel Lionel Martín, D. Alfredo Roberto del Fresno, D. José María Cohen, D. Alberto Gabriel Vigo, D. José Néstor Estévez, D. Juan Carlos Malugani, D. Juan Carlos Martínez, D. Dalton Alurralde, D. Alfredo Ernesto Mac Dougall, D. Alberto De Agostini, D. Ricardo Roberto Bustamante, D. Ricardo Carlos Bracco, D. Roberto Oscar Villa, D. Ricardo Barroetaveña, D. Héctor Mario Vergnaud, D. Isidoro Antonio Paradelo, D. Arnaldo De Paola, D. Alfredo Luis Martínez, D. Mario Eduardo Olmos, D. Federico José Aragno, D. Osvaldo Bruno Poletti, D. Edmundo Heraclio Acuña, D. Horacio Miguel Goñi, D. Zenón Saul Bolino, D. Estanislao de la Torre, D. José María Fernández, D. Néstor Díaz Quijano, D. Rubén Norberto Paccagnini, Don Agustín Carlos González, D. Rafael Joaquín Serra, D. Luis Rodolfo Cisternas Nellar, D. Eduardo José Brizuela, D. Osvaldo Agustín Garuti, D. Jorge Esteban Bocaccio, D. Rodolfo Joaquín Gil, D. Héctor Marcelo Tagliazucchi, D. Rodolfo Carmelo Francisco Luchetta, D. Juan Carlos Miranda, D. Rubén Oscar Franco, D. Luis María Reviriego, D. Alberto Julio Compte, D. Osvaldo Héctor Branca, D. Emilio Covacivich, D. Gino Julio Bautista Vicario, D. Carlos Alberto de la Peña, D. Rubén Jacinto Chamorro, Don Eduardo Luis Petroni, D. Mario Noriega, D. Manuel Antonio de Pablo, D. Fermín Aristóbulo Barrionuevo, D. Julio César García y D. Carlos Lorenzo Irigoyen. **Guardiamarinas** D. Ricardo Oreste Rennella, D. Julio Adolfo Sager, D. Hipólito Eleodoro José García, D. Gualter Oscar Allara, D. Enrique Pedro Montemayor, D. César Augusto Cernello, D. Miguel Enrique Aquiles Bortairy, D. Gustavo Conde, D. Roberto Alfredo Day, D. Rubén Nasta, D. Santiago Vignale, D. Norberto Jorge Tornari, D. Jorge Alberto Echavarría, D. Alberto Máximo D'Agostino, D. Jorge Augusto Goulu, D. Jorge Oscar Martínez, D. Jorge Adolfo González, D. José María Martínez, D. Héctor José Rodríguez, D. Alfredo Debernardi, D. Raúl Heriberto Moyano Arrigoni, D. Eloy Rubén Lesca, D. Carlos Alberto Andrés Bonino, D. Carlos Alfredo García, D. Hugo Dionisio Teodoro Labate, D. Ricardo Oscar Di Martini, D. Augusto Carlos Noel, D. Rodolfo Raúl Montes, D. Napoleón Fernando Papini, D. Ricardo Aníbal Cortés, D. Eduardo César Valotta, D. Oscar Norberto Ivanissevich, D. Edgardo Aroldo Otero, Don Jorge Carlos Guillermo Vallarino, D. Héctor Julio Vicario, D. Alberto Peralta, D. Eduardo Morris Girling, D. José Antonio Morales, D. Tulio Carlos Loza, D. Carlos Enrique Zartmann, D. Ricardo Augusto José Alurralde, D. Enrique Francisco Donadini, Don Roald Emilio Chaneton, D. Ricardo Héctor Fagonde, D. Raúl Jorge González, D. Edmundo Juan Schaer, D. Angel María Rodríguez, D. José Alberto Piccinini, D. Francisco Guillermo Cobos, D. Jorge Carlos Ruiz, D. Ventura Juan Reverter, D. Alex Nelson Richmond, D. Ricardo Bernardo Olivera, D. Jorge Rafael Jáuregui, D. Carlos Aníbal Mayo, D. Julio Pedro López, D. José María Virgilio González Silvano, D. Ariel Seghesso Flores, D. Pedro Antonio Sciumbre, D. Nicolás Juan Enrique Piccaluga, D. Eugenio Marcelo Ludovico Dahms, D. Luis Nicolás Boeri, D. Alvaro Oscar Gómez, D. Osvaldo Ignacio Maciel, D. Tomás López, D. Horacio Bernardo Salduna, D. Manuel Antonio Barros, D. Lorenzo José Bianchi, D. Jorge Alberto Schiaffino, D. Alejandro Eugenio Giuntini, Don José Román Fernández, D. Julio Jorge Aguerre, Don Osvaldo Rubén Casal, D. Guillermo Jacinto de los Santos, D. Julio Antonio Santoianni, D. Adriano Arturo Paz Videla, D. Raúl Jorge Maggi, D. Juan Carlos Lecuna, D. Carlos Emilio Barilli, D. Juan Carlos Etchegoyen, D. Osvaldo Sagunto Tatay, D. Jorge Emiliano Portugal, D. Juan Sidoti, D. Diego Rogelio Maqui, D. Jorge González, D. Ernesto Manuel López, D. Alberto Passo, D. José Luis Demartini, D. Eduardo Luis Saccone, D. José María Cabral, D. Julio Alberto Risso, D. Enrique Pablo Schellhammer, Don Rubén Aroldo Rodríguez, D. Raúl Ricardo Fermepin, D. Sebastián Rafael Caballer, D. Carlos Alberto Arzeno, D. Jorge Juan Berneker, D. Roberto Benito Moya, D. Juan Gili, D. Horacio Roberto Borsani, D. Ernesto Arturo Urbiztondo, D. Rodolfo Burón, D. Raúl Sotelo, D. Carlos Sciurano, D. Ricardo Ramón Aras, D. Adolfo Jorge Gil, D. Néstor Domingo López, D. Remigio Horacio Loza, D. Norberto Benito Zocchi, D. Federico Augusto Schulten, D. Alberto José Valdéz, D. Juan Carlos de Jesús Ruiz, D. Ricardo Honore Méndez Casariego, D. Oscar Caracciolo González, D. Rogelio Alejandro Arias, D. Gustavo Antonino Olivera, D. José Atilio Stortini, D. Juan Carlos Dupuy, D. Enrique Mario Ripoll, D. Salvio Olegario Menéndez, D. Héctor Jorge Rouco Oliva, D. Bernardo Agustín Visconti Dugros, D. Ernesto Ramón Sobre Casas, D. Néstor Mario Cha, D. Jorge Eduardo Noguer y D. Mario Jorge de Cabrera. En el Cuerpo de Comando, Escalafón Comando Técnico: **Capitanes de Corbeta** D. Rafael Jornet, D. Emilio C. Cima, D. Carlos M. Cabeza, D. Carlos A. Migliore, D. Jaime Vaquer, D. Ricardo Sánchez Sañudo, D. Jorge A. Desimoni, D. Rodolfo J. Roulet y D. Enrique Robert. **Tenientes de Fragata** D. Pedro Bontempi, D Francisco Efraín Leprón, D. Agustín Osvaldo Etcheverry, D. Mario Raúl Chingotto, D. Julio Oscar Palacios Córdoba, D. Ermando Rino Vidoz, D. Florencio Sánchez, D. Mario Basilio Armando Flores, D. Alfredo Pelayo Eduardo Arberas, D. Rubén Arturo Rodríguez, D. Jorge Roberto González, D. Alberto Vicente Navarro, D. Manuel Esteban, D. Herman Andrés Blaumann, D. Gabriel Nuncio Oliva, D. Juan Carlos Bas Secchi, D. Jorge Horacio Suárez, D. Juan Nicolau, D. Ricardo Raúl Cecchini, D. Milton Perarnau, D. Hugo Adolfo Rapp, D. César Oscar Moujan, D. Víctor Justo García, D. Juan Grima, Don Aurelio Angel Ducasa, D. Eduardo Agapito Lirón, D. Haroldo Enrique Dahn, D. Eduardo Abel Traina, D. Guillermo José Paravan, D. Emilio Tomás Luis Herms, D. Jorge Vázquez, D. Antonio Marcelo Reguero y D. Rodolfo Carlos Di Negro. **Tenientes de Corbeta** D. Jorge Pablo Buscaglia, D. Carlos Raúl Viola, D. Jorge Eduardo Vila, D. Francisco Alberto Suárez Battan, D. Juan Carlos Robiola, D. Jorge Alfredo Juan Corengia, D. Néstor Apolo Talevi, D. Luis Ramón Rosa Collado, D. Héctor Raúl Cademartori, D. Aldo Victorio Pacciarini Bagnati, D. Ernesto Manuel Ruiz, D. Constantino Pedro Alvarez Nava, Don Jorge Antonio Nieto, D. José Raúl Papini, D. Aldo Luis Foglia, D. Miguel Angel Rabini, D. Pedro Héctor Dimenna, D. Héctor Enrique Narciso Alegre, D. Juan Carlos Perrone, D. Eugenio Carlos Gil, Don

Cupo Exportable de Tabacos

RESOLUCION Nº 2.066 - Bs. As., 29 de diciembre de 1953

VISTO el Expediente Nº 108.136|53; atento lo propuesto por la Dirección General de Economía Comercial (Dirección de Tabaco) y CONSIDERANDO: Que por Resolución Nº 1.472|53, se estableció un cupo de exportación de 500 tn. de tabaco Criollo Salteño, concedido exclusivamente a asociaciones de productores tabacaleros de la Provincia de Salta; Que dichas Asociaciones de productores, han vendido la totalidad de la producción de sus asociados; Que eventualmente las mismas podrían encarar la exportación del tabaco aún en poder de cosecheros; Que diversas firmas acopiadoras están en condiciones de exportar tabaco Criollo Salteño, de la actual cosecha, cuya colocación en plaza no ha podido concretarse; Que en defensa de los intereses de los productores, y atento los enunciados del Segundo Plan Quinquenal, que establece el Capítulo XVIII Objetivos G 1 G 2, corresponde facilitar la rápida colocación en el exterior de los saldos existentes de tabaco Criollo Salteño, de la cosecha 1952|53;

Los Ministros de Comercio Exterior y de Industria y Comercio, Resuelven:

1º — Modifícase, el artículo 2º de la Resolución número 1.472|53 en la siguiente forma:

Artículo 2º — El presente cupo de exportación será concedido preferentemente a asociaciones de productores de tabacaleros de la Provincia de Salta.

2º — Regístrese, publíquese y siga a la Dirección General de Exportación e Importación para su conocimiento y demás efectos.

Amundarain — Cafiero.

RECURSOS PARA EL INST. NAC. DEL HIELO CONTINENTAL PATAGONICO

DECRETO Nº 25.440. Buenos Aires, 31|12|53.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Asuntos Técnicos y, CONSIDERANDO: Que es necesario acordar al Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico los medios financieros para la normal atención de las labores técnico-científicas iniciadas por el mismo, a fin de dar solución a las tareas específicas que originaron su creación; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en la suma de m$n. 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional), los gastos de funcionamiento autorizados por el artículo 3º del Decreto Nº 14.514|52 y su complementario el Decreto Nº 2.315|53, en las condiciones establecidas en los mismos. Dicho aumento corresponde al Ministerio de Asuntos Técnicos — Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico —, incorporándose el Ministerio citado a la planilla anexa al Decreto Nº 2.315|53, correspondiendo su afectación al Capítulo III "Otras Obras y Servicios Públicos", Título 7 "Investigaciones Técnicas".

Art. 2º — Ordénanse las autorizaciones resultantes, en la forma que se indica en la planilla anexa, que asciende a la suma de m$n. 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos m|n.), de los cuales corresponden m$n. 67.300 (sesenta y siete mil trescientos pesos m|n.) a "Gastos Generales" y m$n. 182.700 (ciento ochenta y dos mil setecientos a "Inversiones y reservas".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Asuntos Técnicos y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Raúl A. Mende.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
(Decreto 14.514|52)
MINISTERIO DE ASUNTOS TECNICOS

INCISO 2º "OTROS GASTOS"

Item... Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico

Partida Ppal.	Partida Parc.	Concepto		Crédito m$n. año 1953
		a) Gastos Generales		67.300
		Alquiler de inmuebles	5.300	
		Energía eléctrica	200	
		Limpieza y desinfección	500	
		Uniformes y equipos	9.300	
		Productos químicos y farmacéuticos	1.000	
		Gastos eventuales y menores	1.000	
		Racionamiento y alimentación	50.000	
		b) Inversiones y Reservas		182.700
		Materiales para construcción	5.000	
		Instalaciones para comunicaciones y seguridad	13.000	
		Instalaciones varias	6.000	
		Máquinas, motores y herramientas	5.000	
		Menaje	5.000	
		Moblaje, artefactos y tapicería	10.000	
		Instrumental científico	54.700	
		Inversiones patrimoniales varias	81.000	
		Materias primas y materiales ..	3.000	
		Total Item ... m$n.		250.000

Angel Matías Vietti, D. Alberto Francisco Cardona, D. Alberto César Senzini, D. Luis Angel García, Don Víctor José Nasini, D. Félix Alberto Marchiñena, D. Antonio Salvador Campestre, D. Telmo González, D. Arnaldo E. Cappelletti, D. Dalberto Federico Vázquez Salazar, D. Oscar Ezequiel Siches, D. Manuel Rubén Iñesta, D. Humberto Carlos Ferreira, D. Rafael Alejandro Astort, D. Patricio Argentino Vicente Brando, D. Gilberto Jorge Fleurquin, D. Jorge Eduardo Cerqueiro, D. Alejandro Julio Moyano y D. Carlos Alberto Cunco. **Guardiamarinas** D. Héctor Antonio Terranova, D. Rosario Nelio Bazán, D. Jorge Alberto Acuña, D. Aldo Hernani Fernández, D. Nolberto Juan Munier, D. Enrique Schilling, D. José Mario Bersano, D. Joaquín Julio José Diéguez, Don Carlos Alberto Rodríguez, D. Jorge Raúl Pique, Don Juan Carlos Arze, D. Juan Alberto Figueras, D. Horacio Rodríguez, D José Manuel Suárez, D. Santiago Williams Paletta, D. Efren José González, D. Natalio Abelleyra, D. Juan Lelio Izquierdo, D. Adolfo Alberto Ospital, D. César Rosario Montalti, D. Norman Rubí Azcoitia, D. Edgardo Rodolfo Cabral, D. Manuel José Casas, D. Roberto Alan, D. Jorge Daniel Dutari, Don Juan Carlos Ranzini, D. Santiago Alberto Caset, D. Martín Rafael Elías Osinalde, D. Mariano Pavicic, D. Jorge Rubén Horacio Fernández, D. Gustavo Bruno Bearzi, D. Antonio Varela ,D. Héctor Ricardo Rigamonti, D. Arturo Horacio Molina, D. Antonio Olene, D. Atilio Marcos Polverini y D. Ricardo Pedro Rodriguez. En el Cuerpo de Comando, Escalafón Comando de Infantería de Mârina: **Capitanes de Corbeta** D. Tulio C. Pavón Pereyra, D. Juan Carlos Argerich y D. Aldo A. Pettigiani. **Tenientes de Navío** D. Esteban Eduardo Cobelo, D. Miguel Valeriano García, D. Carlos Ramón Fernández Lobbe, D. Gilberto Antonio Sánchez, D. Jorge Julián Vázquez Garibay, D. Ricardo Adolfo Gemesio, D. José Oscar Eyherabide, D. Gustavo Adolfo García Reinoso, Don Carlos María Mauvecin, D. Horacio Alejandro Uslenghi, D. Felipe Aquiles Gardella, D. Alberto José Beretta, D. Fernando José Suárez Rodríguez, D. Máximo Gutiérrez, D. Félix Diego Petrone, D. Gerardo Norberto Macellari y D. Jorge Guillermo Gallastegui. **Tenientes de Fragata** D. Aníbal Eduardo Rey Méndez, D. Humberto Hugo Fernández, D. Néstor Omar Beltramo, D. Lisandro Ubaldo Torres, D. Santiago Temple Richardson, D. Enzo Humberto Balliana, D. Julio Juan Bardi, D. Héctor Augusto Leroy, D. Julio Antonio Luis Tartara, D. Carlos Alberto Teisaire, D. Waldemar Ulises Giromini, D. Etheil Amaury Nicolini, D. Oscar Carlos Macellari, D. Carlos Mario Resio, D. Luis Alberto Fermani, D. Rodolfo Guillermo Fraiz, D. José Antonio De Urquiza, D. José Vladimiro Estévez, D. Jorge Amado Bonpland, D. Osvaldo Pérez, D. Augusto Eugenio Pérez, D. Alberto César Somoza, D. Rómulo Aníbal Barberis, D. Oscar Bernardo López, D. Adolfo Juan Augusto Roemhild, D. Eduardo Elmo Pizzagalli, D. Dardo Carmelo de la Canal y D. Alfredo Barbara. **Tenientes de Corbeta** D. Eugenio Luis Bezzola, D. Augusto Félix Cristiani, D. René Arnaldo Romero, D. Fernando Antonio Rey Méndez, D. Roque Pedro Funes, D. Héctor Araujo, D. Héctor Isidro Martínez Sosa, D. Jorge Demetrio Casas, D. Oscar Luis Bispe, D. Eduardo Lucas Quintana, D. Angel Abelardo Pérez, D. Jorge Alberto Mantovani, D. Ricardo Héctor Alcolea, D. Carlos Eduardo Menghetti, D. Aldo Pelizzoni y D. Ursur Carlos León Blanchard. **Guardiamarinas** D. Juan Carlos Herzberg, D. Rubén Norberto Girotti, D. Ernesto María Ares de Parga, D. Joaquín Hipólito Leandro Gómez, D. Carlos Alberto César Busser, D. Carlos Aníbal Valenti, D. Guillermo José Dickson, D. Guillermo Juan Arguedas, D. Alberto José Arruiz, Don Patricio Andrés Mateo Boggan, D. Eduardo Tomás Maiucci, D. Julio César Ferreyra, D. Carlos Alberto Sommariva, D Hugo Marcelo Funes, D. Alberto Rafael Heredia, D. Elio Emilio Almirón, D. Ricardo Tolgan Reyes, D. Menotti Alejandro Spinelli, D. Ramón Francisco González, D. Santiago Enrique Oyhamburu, D. Jorge Alberto Errecaborde, D. Alberto Emilio Rosiello, D. Juan Luis Real, D. Mario José Osvaldo Forbice, D. Luis Carlos Pravato, D. Abel Emilio Gutiérrez, D. Julio Argentino Baltazar Avendaño, D. Hugo Vicente Sciarretta, D. Enrique Antonio Garret, D. Horacio Alberto Bisso y D. Alberto Amado Giampani. En el Cuerpo de Comando, Escalafón Complementario: **Tenientes de Corbeta** D. Alfredo Mario Eustaquio, D. Rubén Rogelio Ambrossio, D. Sergio Trenchi, D. Raúl Jorge Robatto, D. Roque Esteban Bertea, D. Armando Rodolfo Ramaglio, D. Emilio Octavio Darnet, D. Jorge Horacio Baylac, D. Aridio Edmundo Grimaux, D. Rodolfo Delmastro y Don Eduardo Humberto Claro. **Guardiamarinas** D. Ricardo Eusebio Penas, D. José María Huergo, D. Hugo Eduardo Castro, D. Enrique Walter Gentilini y Don Baltasar Pérez. En el Cuerpo Profesional, Escalafón de Ingeniería Naval: **Tenientes de Navío** D. Tristán Diego Hernán de Villalobos, D. Angel Marrari, Don Rómulo Oreste Bini, D. Miguel Angel Schulze y D. Domingo Torres Posse. **Tenientes de Fragata** Don Rodolfo Nickmann, D. Julio Alberto Duvoy y Don Leopoldo Rafael Bonet. En el Cuerpo Profesional, Escalafón de Ingeniería Especializada: **Capitanes de Corbeta** D. Ismael T. Suárez y D. Emilio H. Tufro. **Tenientes de Navío** D. Luis Félix Vicente Guridi, Don Carlos Augusto Gagey y D. Felipe José Andreassi. **Tenientes de Fragata** D. Hugo Rafael Ahumada, Don Rodolfo Francisco Pettinari, D. Alfredo Contaldi, D. Jaime Feinstein, D. José Amador Calviño, D. Juan Carlos Escude, D. Carlos Monneret de Villars, Don Felipe René Tanco, D. Ruy Becerra, D. Alberto José Andre, D. Juan Víctor Zenga, D. Arturo Ramón Dirube, D. Néstor Darío Rabini y D. Juan Carlos Calderini. En el Cuerpo Profesional, Escalafón de Intendencia: **Capitanes de Corbeta** D. Alberto Alonso, Don Eusebio Cortés, D. Alberto Pedro Ponti, D. Andrés Francisco Bello, D. Pedro Muñoz Illobre y D. Emilio Antonio Ravecca. **Tenientes de Navío** D. Miguel Angel Sanz, D. Víctor Juan Bautista Ragghianti, D. Juan Carlos Biscay, D. Rafael Núñez, D. Héctor Julián Domínguez, D. Norberto Mario Baldo y Don Osvaldo Simón Pitrau. **Tenientes de Fragata** D. Carlos Alberto Poggi, D. José Alberto Lisa, D. Nabor Horacio Córdoba y D. Mario Antonio Pedro Da Pozzo. **Tenientes de Corbeta** D. Rodolfo Schultze, D. Nelson Carlos Rossio, D. Horacio Raúl Nadale, D. Armando Antonio Sampaolesi, D. Carlos Alberto Prusso, Don Isidro José Orriols, D. Isidro Manuel Iturburu, D. Benito Eduardo Gilioli, D. Carlos Luis Belelli, D. Néstor Abel Zabala, D. Adolfo Mario Gatti, D. Orestes Fernando Franzoni, D. Néstor Luis Zapperi y D. Julio Aníbal León. **Guardiamarinas** D. Julio Arnaldo Loyola, D. Roberto José Belelli, D. Alberto García, Don Gilberto Nicasio Rossi, D. Américo Antonio Blanco, D. José Manuel Agis, D. Malcolm Bernardo Watson Kennard, D. Arnaldo Julio Ruiz, D. Juan Enrique Salva, D. Francisco Merello, D. Luis Alberto Pedemonti, D. Alberto Benito Padín, D. Carlos Paulino Rodríguez, D. Aldo Néstor Strumia, D. Mauricio Francisco Andre, D. Roberto Antonio Sharples, Don Alberto Mario Grillo, D. Efren Ignacio Villegas, Don Horacio José Cibeira y D. Jorge Martín. En el Cuerpo Profesional, Escalafón de Medicina: **Capitanes de Corbeta** D. Joaquín Diego Alfredo Martínez, D. Mario Augusto Pessogno Espora, y D. Raúl José De Antueno. **Tenientes de Navío** D. Emilio Alberto Lamon, D. Ricardo Jaime Lascano, D. Eduardo Mario Escribano, D. Manuel Vicente Talarico, D. Roberto Salgado, D. José Antonio Massigoge y D. Horacio Ismael Calderón. **Tenientes de Fragata** D. Víctor Haim Perez, D. Juan Arnaldo Brizzio y D. Ricardo Adolfo Alvarez. En el Cuerpo Profesional, Escalafón de Odontología: **Capitán de Corbeta** D. Guido Mercurio. **Tenientes de Navío** D. César Oscar Domínguez, D. Julio César Riganti Muñoz, D. Eduardo Enrique Manfredi, D. Walter Gual, D. Francisco Ernesto Belda y D. Luis María Gonzalo Roch. **Tenientes de Fragata** D. Rubén Juan Rosales, D. Fernando Turano, D. Héctor Augusto Peyronel, D. Jorge Justo Boccardo y D. Julio Yuii. En el Cuerpo Profesional, Escalafón de Farmacia: **Tenientes de Navío** D. Angel Pascual Ricci y D. Jorge Crispín González Casco. **Tenientes de Fragata** D. Guillermo Ramón Villarquide, D. Vicente García, D. Jorge Walter Sánchez Trapes, D. Adalberto Estanislao Ramírez, D. Bernardo Vidal y D. Héctor Heriberto Martínez. En el Cuerpo Profesional, Escalafón de Capellanes: **Teniente de Navío** D. José María Pitrelli. En el Cuerpo Profesional, Escalafón de Aerotécnicos: **Tenientes de Corbeta** D. Emilio Néstor Pietronave, D. Alberto Bello, D. Juan Claudio Caso, D. Roberto León Harrington, D. Federico Guillermo Berlanga, D. Luis María Navone y D. Augusto César Mazzoni. En el Cuerpo de Retiro Activo, Escalafón Comando General: **Capitán de Corbeta** D. Oscar R. Tavani. **Tenientes de Navío** D. Oscar A. Peluffo Urtubey y D. Juan María Gómez. **Tenientes de Fragata** D. Enrique L. G. Fortini y D. Raúl A. Bieule. **En el Cuerpo de Retiro Activo**, Escalafón Comando Técnicos: **Capitanes de Corbeta** D. Américo M. Doglia y D. Vicente Arteaga. **Tenientes de Navío** D. Pascual M. Greco y D. Rodolfo Enrique Maggi. **Guardiamarina** D. Julio Silvestre Arona. En el Cuerpo de Retiro Activo, Escalafón Comando de Infantería de Marina: **Capitán de Corbeta** D. Juan M. Miranda. En el Cuerpo de Retiro Activo, Escalafón de Medicina. **Teniente de Fragata** D. Mario Enrique Larrieu. En el Cuerpo de Retiro Activo, Escalafón de Capellanes: **Capitán de Corbeta** D. Mariano Fernández Mendoza.

Art. 2º — Promuévese al grado inmediato superior, con antigüedad del 31 de diciembre de 1952, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, inciso 3º de la Ley para el Personal Militar, al señor Teniente de Corbeta D. Jorge Rodolfo Dillon, quien ocupará el puesto siguiente al señor Teniente de Fragata D. Eladio Enrique Mascías.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese y archívese en la Dirección General del Personal Naval.

PERON. — Aníbal O. Olivieri.

DISPOSICIONES PARA EL CONVENIO DE IMPUESTOS CON LAS NUEVAS PROVINCIAS

RESOL. INTERNA Nº 838 (Varios) — Bs. As., 30|12|53

VISTO que la Ley Nº 14.037 dispuso la provincialización de los territorios nacionales del Chaco y La Pampa, y CONSIDERANDO: Que el Poder Ejecutivo ha suscrito con las nuevas provincias Presidente Perón y Eva Perón los convenios que prescribe la aludida ley; Que, en consecuencia, compete a esta Dirección General activizar la transferencia de los elementos relativos a la aplicación, percepción y fiscalización de los gravámenes a la Transmisión Gratuita de Bienes y de Sellos, y de la Contribución Inmobiliaria que a partir del 1º de enero de 1954 estarán a cargo de las mencionadas provincias, así como de los antecedentes respectivos para la organización del Registro de la Propiedad; Por ello,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Las Subdirecciones de Fiscalización e Inmobiliaria y el Departamento de Asuntos Legales, dispondrán que las Divisiones de su dependencia que tienen a su cargo la atención de los impuestos y tareas de que se trata, procedan a la entrega, antes del 31 de diciembre próximo, a los representantes de los Gobiernos de las Provincias Presidente Perón y Eva Perón, de los elementos y antecedentes que —de conformidad con los convenios suscriptos con fechas 17 y 18 del mes en curso— deban transferirse a las citadas provincias, de acuerdo al siguiente detalle:

I) División Nº 6 (Sellos):

a) Nómina de contribuyentes inscriptos.
b) Formularios "corresponde" - pendientes de fiscalización al 31|12|1953.

II) División Contribución Inmobiliaria:

a) Fichas cuentas (tres clases - desde 1928).
b) Legajos individuales por inmuebles.
c) Comprobantes de pagos hasta 1953 inclusive.
d) Planos generales y parciales, por subdivisión. Comprobación de imputación, subdivisiones, excesos, documentos de contabilidad.
e) Fichas metálicas "Adrema".
f) Padrones hasta 1939.
g) Planos de Comisión de Fomento y Municipalidades.
h) Decretos de Comisión de Fomento y Municipalidades.
i) Indices de ubicación.
j) Expedientes en trámite.
k) Solicitudes de no adeudar desde 1938.
l) Planillas de comunicaciones de pagos del interior hasta 1937.

III) División Registro de la Propiedad:

a) Protocolos de propiedades, a partir del 1º de enero de 1901.
b) Protocolos de planos.
c) Protocolos de hipotecas, a partir del 1º de enero de 1904.

IV) División Transmisión Gratuita de Bienes:

a) Nómina de juicios iniciados a partir del 4 de junio ppdo.

2º — La entrega de los elementos mencionados precedentemente se hará previo inventario y bajo recibo, que se archivarán como constancia, en las Divisiones respectivas.

3º — De acuerdo con lo establecido en los convenios suscriptos, las respectivas Divisiones proseguirán las tramitaciones de:

a) Las actuaciones correspondientes a los Impuestos a la Transmisión Gratuita de Bienes y de Sellos por impuesto y|o multa, anteriores al 4 de junio de 1953;
b) Las actuaciones por Impuesto a la Transmisión Gratuita de bienes correspondientes al lapso comprendido entre el 4 de junio y el 31 de diciembre de 1953;
c) Los recursos administrativos y pedidos de acreditación, devolución y exención de impuestos que se transfieren a las Provincias correspondientes al lapso 4|6|53 al 31|12|53.

4º — La División Contribución Inmobiliaria registrará, en el duplicado de las fichas cuenta que conservará en su poder, los ingresos correspondientes al período anterior al 4 de junio de 1953, en oportunidad de recibir las comunicaciones que se efectúen en las respectivas provincias.

5º — La Subdirección del Interior dispondrá que a partir del 1º de enero de 1954, las inspecciones de sellos sólo abarquen períodos anteriores al 4 de junio de 1953.

6º — Las Subdirecciones de Fiscalización e Inmobiliaria y el Departamento de Asuntos Legales dispondrán que sus dependencias faciliten a las de las Provincias Presidente Perón y Eva Perón las informaciones que les soliciten, relativas a los impuestos que se transfieren, pudiendo tales dependencias requerir de aquéllas, las que consideren necesarias para el mejor cumplimiento de sus tareas.

7º — La Subdirección de Administración tomará los recaudos necesarios para disponer la transferencia sin cargo de los fondos que, en concepto de impuesto y|o multa correspondiente al período comprendido entre el 4 de junio y el 31 de diciembre, perciba esta Dirección General, de acuerdo con lo indicado en el inciso b) del punto 3º.

8º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Alfonso U. Frangipani.

Fábrica Naval de Explosivos

DECRETO Nº 23.383. — Buenos Aires, 1º|12|53

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Marina, y CONSIDERANDO: Que las Plantas de Elaboración de Explosivos sitas en el Arsenal Naval Azopardo, se encuentran comprendidas entre las dependencias del Ministerio de Marina que establece el Artículo 3º del Decreto Nº 10.627|53 de creación de la Empresa "Astilleros y Fábricas Navales del Estado"; Que la producción de las referidas Plantas, actualmente en su última etapa de construcción y habilitación, significará una valiosa contribución a los Planes de Gobierno que sustenta el Poder Ejecutivo Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Las Plantas de Elaboración de Explosivos del Ministerio de Marina, sitas en el Arsenal Naval Azopardo, de Azul (Provincia de Buenos Aires), integrarán la Empresa "Astilleros y Fábricas Navales del Estado" (A.F.N.E.), con la denominación: "Fábrica Naval de Explosivos, Azul".

Art. 2º — La dirección, administración y explotación, serán ejercidas por un Oficial Superior o Jefe de la Marina de Guerra, con el título de Director, quien a su vez será miembro del Directorio de la Empresa "Astilleros y Fábricas Navales del Estado" de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º del Decreto de su Creación Nº 10.627|53.

Art. 3º — El Director de la "Fábrica Naval de Explosivos, Azul" ajustará su gestión a las disposiciones del referido Decreto Nº 10.627|53.

Art. 4º — Comuníquese, dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en el Ministerio de Marina.

PERON. — Aníbal O. Olivieri

SE LIQUIDAN LAS PARTICIPACIONES EN LA RECAUDACION DE IMPUESTOS

DECRETO Nº 24.047. Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953.

Ejercicio de 1953 — Orden de Pago Especial Nº 508

VISTO este Expediente Nº 113.020|53 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la participación que le corresponde en lo recaudado durante los días 3 al 30 de junio y del 1º al 13 de julio de 1953, por impuesto territorial anterior a 1949 y contribución inmobiliaria, y CONSIDERANDO: Que dichas participaciones han sido liquidadas de conformidad con los porcentajes que las respectivas leyes le asignan a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y ascienden en total a la suma de m$n. 50.311.555.01 de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 47.257.815,87. Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Comuna es la que resulta del siguiente detalle:

	m$n.	m$n.	m$n.
PARTICIPACION:			
Contribución inmobiliaria:			
Junio (3 al 30)	47.188.431.44		
Julio (1 al 13)	3.095.170.16	50.283.601.60	
Impuesto territorial de años anteriores a 1949:			
Junio (3 al 30)	20.027.14		
Julio (1 al 13)	7.926.27	27.953.41	50.311.555.01
			50.311.555.01
A DEDUCIR:			
2½ % en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria e impuesto territorial		1.257.788.87	
Comisiones abonadas a Cobradores Fiscales ...		27.—	
Para cancelar el anticipo acordado por orden de pago Nº 426|53		46.000.000.—	47.257.815.87
Saldo a pagar:			3.053.739.14

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo recaudado durante los días 3 al 30 de junio y del 1º al 13 de julio de 1953, en concepto de impuesto territorial anterior a 1949 y contribución inmobiliaria, que asciende a la cantidad de tres millones cincuenta y tres mil setecientos treinta y nueve pesos con catorce centavos moneda nacional (m$n 3.053.739.14) con cargo a la cuenta "Participación a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en la recaudación de Contribución Inmobiliaria y Patentes".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Miguel Revestido.

DECRETO Nº 24.048 Buenos Aires, 10 de diciembre de 1953.

Ejercicio de 1953 — Orden de Pago Especial Nº 509

VISTO este Expediente Nº 113.071|53 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria de la Capital Federal, recargos por servicios de agua A y B y mora, durante los días 3 al 30 de junio y del 1º al 13 de julio de 1953, y CONSIDERANDO: Que dicha participación ha sido liquidada de conformidad con el porcentaje que la respectiva ley asigna al organismo nombrado y asciende en total a la suma de m$n. 36.948.641.30 de la cual deben deducirse diversas afectaciones por un total de m$n. 35.198.521.12. Que en consecuencia la cantidad a pagarse a la citada Administración General es la que resulta del siguiente detalle:

	m$n.	m$n.	m$n.
PARTICIPACION:			
Contribución inmobiliaria:			
Junio (3 al 30)	33.031.902.—		
Julio (1º al 13)	2.166.619.12	35.198.521.12	
Recargo por servicio de agua A y B:			
Junio (3 al 30)	1.684.222.20		
Julio (1º al 13)	60.506.56	1.744.728.76	
Recargo por mora sobre servicio de agua:			
Junio (3 al 30)	4.169.19		
Julio (1º al 13)	1.222.23	5 391.42	36.948.641.30
			36.948.641.30
A DEDUCIR:			
2½ % en concepto de reembolso de gastos por recaudación de contribución inmobiliaria .. .		879.963.03	
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto Nº 3.336 de 1953		34.318.558.09	35.198.521.12
Saldo a pagar:			1.750.120.18

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, pagará a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación el saldo a su favor de la participación que le corresponde sobre lo recaudado durante los días 3 al 30 de junio y del 1º al 13 de julio de 1953 en concepto de contribución inmobiliaria, recargo por servicio de agua A y B y mora, que asciende a la suma de un millón setecientos cincuenta mil ciento veinte pesos con diez y ocho centavos moneda nacional (m$n. 1.750.120.18) con cargo a la cuenta "Obras Sanitarias de la Nación, recargo de agua A y B, mora e intereses".

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

PERON. — Pedro J. Bonanni. — Miguel Revestido.

MODIFICASE UNA RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DE TRABAJO RURAL

RESOL. C. N. Nº 140 — Bs. As., 16|9|53

VISTO la nota C. P. 10 Nº 159, de fecha 16 de setiembre de 1953, elevada por la Comisión Paritaria Nº 10 —Formosa— por la cual se observa la omisión del artículo 5º del Acuerdo Nº 1|53 de dicho Comisión Paritaria al confeccionarse la Resolución C. N. Nº 75|53, y Considerando: Que, la omisión del artículo citado obedeció a un factor de carácter puramente fortuito: Que, es necesario salvar dicha omisión para solucionar reclamos presentados que se refieren precisamente al contenido del artículo mencionado; Por lo tanto:

La Comisión Nacional de Trabajo Rural,

Resuelve:

Artículo 1º — Por la presente resolución se incluye en la Resolución C. N. Nº 75|53, el artículo 5º del Acuerdo Nº 1|53 de la Comisión Paritaria Nº 10 —Formosa—, por el que se modifica el artículo 48º de la Resolución C. N. Nº 307|52, eliminándose la parte que dice "aportando todos los elementos de trabajo", debiendo decir en su lugar "con ensillado propio", con lo cual la redacción de dicho artículo queda así: Artículo 48º — Boyero (con ensillado propio) .... $ 550.— mensuales

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese en la Secretaría de la Comisión Nacional.

Fdo.: Santiago A. Ambrosis, Presidente. Representante Obrero Suplente: Alberto Ducrano. Representante Patronal Titular: Alfonso Aramburu. Delegados del Ministerio de Agricultura y Ganadería: Titulares: Juan José Billard y René P. Delpech.

Resoluciones de Repartición

Ministerio de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Gobierno Nacional
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de enero del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante vencimiento 15 de febrero de 1954, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 3 % 1946 — Serie "B" v$n. 4.157.800.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle San Martín 253), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente (G. N. 2).

e.14|1-Nº L 239-v. 28|1|54

NUEVAS *LICITACIONES*

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27 de 1954 (2º llamado licitación pública Nº 45|53) para las 11,00 horas del día 1º de febrero de 1954, para la locación de dos inmuebles ubicados en el radio de la Capital Federal, de acuerdo al siguiente detalle:

(1) Un inmueble de 2400 mts. cuadrados aproximadamente de superficie cubierta, adaptable para oficinas con destino a la Dirección de Administración.

(1) Un inmueble de 1.200 mts. cuadrados de superficie cubierta, adaptable para oficinas con destino a la Dirección de Personal.

La documentación correspondiente podrá ser retirada por los interesados todos los días hábiles de 6,45 a 13,30 horas en la Dirección de Administración, División Compras, Lavalle 941, Capital, donde se realizará la apertura del acto, en presencia de los interesados que concurran. — El Director de Administración.

e.20|1-Nº L-315-v.26|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 24 de 1954, para las 10 horas del día 8 de febrero de 1954 para la provisión de placas y separadores para acumuladores.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6,45 a 13,45 hs., en la División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.20|1-Nº L-307-v.26|1|54

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y VETERINARIA
(Expte. Nº 34|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 11 de febrero a las 10 horas, para la provisión de forrajes, cereales y otros alimentos, durante el trimestre abril - mayo y junio.

El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados en la Oficina de Compras de la citada Facultad, Av. San Martín 4453 (T. E. 51 - 5857), de 9 a 12 horas.

e.20|1-Nº L-350-v.26|1|54

(Expte. 50|54)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 13 de febrero a las 10 horas, para la provisión de ropa de trabajo. El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados en la Oficina de Compras de la citada Facultad, Av. San Martín 4453 (T. E. 51 - 5857), de 9 a 12 hs.

e.20|1-Nº L-351-v.26|1|54

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 3|954

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "Materiales y elementos varios para Dirección de Arquitectura".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de enero de 1954, a las 19,00 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 7,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, enero 20 de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.20|1-Nº L-311-v.22|1|54

Licitación Pública Nº 4|954

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para enajenación de "residuos de papel".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 27 de ene-

ro de 1954, a las 10,30 horas, en el local Nº 639, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 639, 6º piso, cualquier día hábil de 7,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, enero 20 de 1954. — José Pedro Calvo, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.20|1-Nº L-312-v.22|1|54

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 110-P|53

Nº 110 - P|53 (2º llamado) Día 28|1 de 1954, a las 11.—. Por la venta de 6.400 lts. de aceite de automotores.

Pliego de condiciones, informes, entregas y aperturas de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|1-Nº L-319-v.22|1|54

Licitaciones Públicas Nros. 36-P|54 y 38-P|54

Nº 36 - P|54, día 3|2|54, a las 9: Por la provisión de madera de álamo.

Nº 38 - P|54, día 12|2|54, a las 9. Por la provisión de alambres de cobre electrolítico, niquelina, platinoide o plata y cobre estañado.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.20|1-Nº L-320-v.26|1|54

Licitación Pública Nº 159 - P|53

Nº 159 - P|53 (3er llamado) 28|1|54, a las 10: Por provisión de máquinas de sumar.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.20|1-Nº L-308-v.22|1|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 109-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1954, a las 10,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|1-Nº L-321-v.26|1|54

(Expediente Nº 75|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de sacos de cuero.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyn Nº 1236, Capital.

e.20|1-Nº L-322-v.26|1|54

(Expediente Nº 53-54)

Llámase a licitación pública para corte y confección de vestidos de invierno para niñas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de febrero de 1954 a las 10,55 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|1-Nº L-323-v.26|1|54

(Expediente Nº 148-54)

Llámase a licitación pública para la provisión de una minerva automática.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de enero de 1954 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|1-Nº L-317-v.22|1|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 176 roperos metálicos. Apertura 27 de enero 1954, a las quince en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la división Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, 2º subsuelo, Capital Federal.

e.20|1-Nº L-305-v.26|1|54

Ministerio de Industria y Comercio

Llámase a Licitación Pública Nº 7, para el día 29 de enero de 1954, a las 10, para la adquisición de una máquina sacacopia por proceso heliográfico, tipo seco, completa, tamaño grande.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30. René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.20|1-Nº L-313-v.26|1|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA - GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 2480, para el día 8 de febrero a las 10,00 hs., para la conversión de instalaciones domiciliarias en Ciudad Eva Perón (500 inst.) y Zona Norte del Gran Buenos Aires (2.500 inst.).

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.20|1-Nº L-309-v.2|2|54

Llámase a licitación pública Nº 2.479, para el día 28 de enero de 1954, a las 9.— hs., para la construcción de una base para caldera acuotubular.

Retirar pliegos, en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E. N. D. E.

e.20|1-Nº L-310-v.26|1|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Cañería de acero con y sin costura para perforaciones. Expediente 33.565|953. 5|3|954 a las 10,15. Charcas 1840.

e.20|1-Nº L-304-v.2|2|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 278|54

Expte. Nº 19.536|1952

Llámase a licitación pública para el día 1º de febrero de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de un torno para madera con equipo eléctrico para corriente alternada 220|380 volts, con destino a la Administración Nacional de Bosques.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (oficina Nº 127) Capital Federal. — El Director General.

e.20|1 Nº L-325-v.26|1|54

Licitación Pública Nº 277|54
Expediente Nº 100.960|52

Llámase a Licitación Pública para el día 1º de febrero de 1954, a las 8 horas, para la adquisición de cinco (5) motores "Chevrolet" completos, modelo 1946 al 1953, para camiones y camionetas de 6 cilindros y 90 H. P., con todos los accesorios externos, sin caja de velocidades, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Sección Licitaciones, (Oficina Nº 127), Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas. — El Director General.

e.20|1-Nº L-324-v.26|1|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Expediente 2.635-L-1953

Llámase a licitación pública para el suministro de desayuno o merienda a servir los días laborables, al personal, desde febrero a diciembre del año 1954. Apertura de propuestas 1º de febrero de 1954, a las 12 horas. Informe, San Martín 195, piso 3º, Mesa de Entradas.

e.20|1-Nº L-306-v.28|1|54

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES E. N. T.

Llámase a Licitación Pública 11.635|54, para trabajos de conservación de vías en la zona comprendida entre las calles: Riachuelo, P. de Mendoza, Ing. Huergo, Rivadavia, Sgo. del Estero, Caseros y Vélez Sársfield. Apertura: 16|2|54, a las 9 horas. Valor del pliego: m$n. 50,00. L.P.17.813|54, para la provisión de maderas de pino paraná, pino oregón y roble norteamericano. Apertura: 16|2|54, a las 9,15 horas. Pliegos sin cargo. Consulta, retiro del pliego de bases y condiciones y ofertas en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.20|1-Nº L-316-v.26|1|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial División Ventas

Cabildo 65 - T. E. 76-3630

Licitación Pública

28|1|54. 1.002|54, 11.45 horas, por la venta de barras redondas de latón, de diversas medidas. Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, División Ventas, Cabildo 65, Buenos Aires, en días hábiles, de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.20|1-Nº L-314-v.27|1|54

Ministerio de Marina

Llámase a licitación pública para el día 22 de febrero de 1954, a las 9 horas, para la provisión de: 145 automóviles, 40 camiones, 11 camionetas, 13 omnibus, 7 ambulancias, 106 chasis para camión.

Las planillas discriminatorias se entregarán a los intersados en la Dirección General Administrativa, División Compras, Paseo Colón 1457, 1º piso, Capital, los días hábiles de 10 a 12,30 horas.

e.20|1-Nº L-328-v.9|2|54

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Infraestructura

Licitación Pública Nº 33|54

Llámase a licitación pública para el día 26 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de 39.600 litros de leche, a entregar durante los días hábiles del año en curso, a razón de 180 litros diarios. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán retirarse en la División Adquisiciones de esta gran repartición (4º piso), los días martes y jueves, de 8 a 12 horas.

e.20|1-Nº L-326-v.26|1|54

Licitación Pública Nº 34|54

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión y colocación en obra de 13.500 toneladas de agregado pétreo. La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se realizará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu Nº 754, Capital Federal. La documentación técnica respectiva podrá retirarse en la División Adquisiciones (4º piso), los días martes y jueves de 8 a 12 horas.

e.20|1-Nº L-327-v.26|1|54

Ministerio de Asuntos Técnicos

Dirección General de Administración División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54 por el término de cinco (5) días, a efectos de contratar la impresión de la "Síntesis estadística mensual de la República Argentina" correspondiente al año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Adquisiciones, Lavalle 648, 6º piso, Capital, el 29 de enero, a las 11 horas.

El pliego de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la División arriba indicada, diariamente de 8 a 18 horas.

e.20|1-Nº L-318-v.26|1|54

ANTERIORES

Ministerio del Interior

GENDARMERIA NACIONAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25|54 para las 10,00 horas del día 3 de febrero de 1954, para la venta de 1.000 toneladas de leña torta campana en las siguientes especies: Urunday, guayacán, carandá, o itín, etc. y 1.000 toneladas de leña torta media campana en las siguientes especies: Urunday, guayacán carandá o itín, etc., provenientes de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional de la Provincia Presidente Perón.

La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 941, Buenos Aires y en la Dirección de Explotación Forestal, Las Malvinas y Sarmiento, Presidencia Roque Sáenz Peña o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón.

La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicado en la Dirección de Administración en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado indicando en los mismos, número de licitación, día y hora de apertura. — El Director de Administración.

e.15|1-Nº L-249-v.21|1|54

Llámase a Licitación Pública número 23|54 para las 10 horas del día 3 de febrero de 1954 para la provisión de cartones, cartulinas y papeles.

Los pliegos correspondientes podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles de 6,45 a 13.45 hs., en la División Compras, Lavalle 941, Buenos Aires. — El Director de Administración.

e.15|1-Nº L-246-v.21|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 26|54, para las 10 horas del día 1º de febrero de 1954, para la venta de 5.000 toneladas de quebracho colorado, verde y campana en rollizos, con y sin raíces, con destino a extracto provenientes de la Colonia Hogar "17 de Octubre" de Gendarmería Nacional, en la Provincia Presidente Perón. La documentación correspondiente podrá ser retirada todos los días hábiles en la Dirección de Administración, Lavalle 941, Buenos Aires y en la Dirección de Explotación Forestal Las Malvinas y Sarmiento. Presidente Roque Sáenz Peña, o Colonias Unidas, Provincia Presidente Perón. La apertura del acto se llevará a cabo el día y hora indicados en la Dirección de Administración, en presencia de los interesados que concurran y donde deberán encontrarse las propuestas con la debida anticipación, en sobre cerrado y lacrado, indicando en el mismo: número de licitación día y hora de apertura. — El Director de Administración

e.8|1-Nº L-139-v.21|1|54

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para la adquisición de media luna especiales elaboradas a la manteca y panes felipes, en las cantidades de 600.000 y 300.000 piezas respectivamente, destinadas a llenar las necesidades de la Cancillería durante el corriente año.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 25 de Enero de 1954, a las 11 horas, en el Departamento de Administración, calle Basavilbaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director de dicho Departamento, del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, y de los interesados que concurran.

El Pliego de Bases y Condiciones, nómina de los artículos a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Arenales Nº 761, Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1954. — El Director del Departamento de Administración.

e.18|1-Nº L-273-v.20|1|54

Ministerio de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 1.663|53

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (1er. llamado), para el día 25 de enero de 1954 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de cámaras y cubiertas destinadas a atender las necesidades de las diferentes unidades de esta dirección nacional.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones generales, etc., dirigirse a la mencionada oficina, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 13 horas. — Buenos Aires,... Diciembre de 1953. — Roberto Pettinato, Director Nacional de Institutos Penales.

e.15|1-Nº L-247-v.21|1|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 1|54, para el día 29 de enero próximo a las 10 horas, con el objeto de resolver la locación de inmuebles destinados a la Justicia Nacional, de acuerdo al siguiente detalle y en las ciudades que en cada caso se indican: 1 en la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe); 1 en la ciudad de Mar del Plata (Pcia. de Bs. Aires); 2 en la ciudad de Formosa (Territorio de Formosa); 1 en la ciudad de Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz); 1 en la ciudad de Comodoro Rivadavia (Gobernación Militar de Comodoro Rivadavia).

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 4º, 410. — Enrique José Saroldi, Director General de Administración.

e.15|1-Nº L-245-v.21|1|54

Ministerio de Educación

COMISION PERMANENTE DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS DEPARTAMENTO BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de acondicionamiento, provisión materiales y mano de obra de la Facultad de Ingeniería, Las Heras 2214, Capital, de la Universidad de Buenos Aires por un importe de m$n. 2.274.305,50.

La apertura de las propuestas se realizará el 1º de febrero de 1954, a las 12 horas, en la sede del Departamento Buenos Aires, Figueroa Alcorta 2263, Capital.

Para consultas y retiro de pliegos concurrir al Depto. Bs. As., o en la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente, Tucumán 620, Capital. — p. a. Arq. Alfredo C. Pons Benítez, Director.

e.18|1-Nº L-300.v.29|1|54

Ministerio de Comunicaciones

Llámase a licitación segunda pública, que tendrá lugar el día 22 de enero de 1954, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Valle Fértil (Dto. 99).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 9º (San Juan) o la Secretaría General (Lic.) Correo Central (Bs. As.). — José Pedro Calvo, Secretario General.

e.18|1-Nº L-272-v.20|1|54

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 33-P|54

Nº 33-P 54: Día 28|1|54, a las 9. Por provisión de cola para carpintero y goma laca.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.18|1-Nº L-269-v.22|1|54

Licitación Pública Nº 41-P|54

Nº 41-P|54. — Día 29|1|54, a las 9. Por provisión de pinturas, barnices y diluyentes.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital.

e.19|1-Nº L-285-v.25|1|54

Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 103.852|53

Llámase a Licitación Pública Nº 102|54, para el día 5 del mes de febrero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: papel electrocardiográfico, películas radiográficas, revelador y fijador. — Buenos Aires, 15 de enero de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.15|1-Nº L-252-v.28|1|54

Expediente Nº 101.150|53

Llámase a Licitación Pública Nº 103|54, para el día 29 del mes de enero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección del epígrafe y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o a la antedicha dependencia, sita en Paseo Colón 567, 5º piso, Cap. Federal. — Las necesidades se refieren a: pan y leche. — Buenos Aires, 15 de enero de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.15|1-Nº L-241-v.21|1|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 114.845|53

Llámase a Licitación Pública Nº 105|54, para el día 29 del mes de enero de 1954, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Baldomero Sommer" en General Rodríguez, y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: plantas frutales y forestales. — Buenos Aires, 19 de enero de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.19|1-Nº L-287-v.25|1|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expediente Nº 112.357|53

Llámase a Licitación Pública Nº 101|54, para el día 26 del mes de enero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Puente" en San Francisco del Chañar (Córdoba), y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en San Francisco del Chañar (Córdoba). — Las necesidades se refieren a: leña, alimentos para animales, artículos de oficina, electricidad, limpieza, alimentos en general.

Buenos Aires, enero 14 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.14|1-Nº L.223 - v.20|1|54

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL SUR

Expediente Nº 101.644|53

Llámase a Licitación Pública Nº 100 de 1954, para el día 28 del mes de enero de 1954, a las 9,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Administración Zonal en Viedma (Río Negro) y durante el año 1954.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Entre Ríos 331, Viedma (Río Negro).

Las necesidades se refieren a: alcohol de quemar, leña, artículos de oficina, electricidad, limpieza, ropa, alimentos, etc.

Buenos Aires, enero 18 de 1954. — El Director Gral. de Administración.

e.18|1-Nº L-260-v.22|1|54

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 5.717-53)

Llámase a licitación pública para la provisión de caucho.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de enero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-278-v.20|1|54

(Expediente Nº 123|54)

Llámase a licitación pública para la provisión de planchas de zinc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de Febrero de 1954, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|1-Nº L-279-v.22|1|54

Expediente Nº 16.238|53

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular, escribir y Elettrosuma.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de enero de 1954 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.14|1-Nº L.237 - v.20|1|54

Expediente N 54|54

Llámase a licitación pública para la provisión de vestidos de invierno para niña.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de febrero de 1954 a las 10. horasñ Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.14|1-Nº L.238 - v.27|1|54

Licitación Pública Nº 32

Llámase a licitación pública para el día 1º de febrero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones, con destino a los Talleres Gráficos de la Dependencia Hipódromos. El pliego de condiciones y cláusulas generales podrá retirarse de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, División Compras y Suministros, Rivadavia 1665, Capital Federal, días hábiles, menos sábado, de 8 a 13 horas. — José Pablo Amarante, Mayor, Vocal del Consejo de Administración - Vicepresidente 1º en Ejercicio de la Presidencia.

e.4|1-Nº L-99-v.19|2|54

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte Nº 5.364-53

Llámase a Licitación Pública para la provisión de camisas, corbatas y cuellos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de enero de 1954, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.19|1-Nº L-289-v.25|1|54

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expte. Nº 251.027|53

Llámase a Licitación Pública Nº 4 por el servicio de distribución durante los meses de febrero a diciembre del año 1954, de aproximadamente 2.500 ejemplares mensuales del Boletín de la Dirección General Impositiva en el interior, y 3.000 ejemplares mensuales en la Capital, que se venderán al publico al precio de m$n. 5.00 cada uno, con devolución de los no vendidos.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de enero del año 1954 a las 9 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital

e.19|1-Nº L-286-v.25|1|54

Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública Nº 22-P. para la reparación de un tractor marca "Hanomag" de motor diesel, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de enero del año en curso a las 12 horas, en la Dirección precitada en presencia de funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 14 de enero de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración, Int.

e.14|1-Nº L.228 - v.20|1|54

Llámase a licitación pública Nº 18 P. para la adquisición de 300.000 precintos de lata automáticos numerados para vagones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 433, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de enero del año en curso a las 11 horas, en la Dirección precitada en presencia de los funcionarios de esta Dirección Nacional y de los proponentes que concurran.

Buenos Aires, 14 de enero de 1954. — Juan Antonio Carozzo, Director de Administración, Int.

e.14|1-Nº L.229 - v.20|1|54

"INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO"

Licitación Pública Nº 79

Llámase a licitación para el día 26 de enero a las 16 horas, para el transporte de 45.000 bolsas de cemento portland. Los pliegos de condiciones podrán ser observados o adquiridos en la suma de cincuenta pesos moneda nacional (pesos 50.00 m n.), en la División Compras y Suministros, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11 y 30 a 15 y 30 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.19|1-Nº L-288-v.25|1|54

Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de una casa para peones y un galpón a construirse en el lote Reserva de la colonia "Rincón del Gana", provincia de Entre Ríos.

Apertura, 25 de enero 1954, a las quince, en la sucursal Concepción del Uruguay. Pliegos e informes en dicha sucursal y en la Gerencia Departamental de Colonización, Santa Fe 4156, Departamento de Ingeniería, 3º piso, Capital Federal.

e.18|1-Nº L-277-v.22|1|54

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

(Expediente Nº 28.854|53)

Llámase a Licitación Pública Nº 3 el día 27 de enero de 1954 a las 15 horas, para la contratación de un servicio de lavado y planchado de ropa.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, San Martín 10, Capital. — Buenos Aires, enero 15 de 1954. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.15|1-Nº L-244-v.21|1|54

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 123-G para el día 21 de enero de 1954, a las 15 horas, para la provisión de 50 toneladas de hierro redondo con destino a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central (Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital Federal) las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital. Los pliegos e informes se suministrarán en la Empresa Geope E. N., Bernardo de Irigoyen 330, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 y de 13 a 17,30 horas, previo pago de la suma de m$n. 10.—. (B. H. 3).

e.14|1-Nº L.225 - v.20|1|54

Llámase a licitación pública Nº 124-G para el día 21 de enero de 1954, a las 16 horas, para la provisión de 1.000 m3. de arena gruesa con destino a la Obra Nuevo Edificio para Casa Central (Hipólito Yrigoyen y Balcarce, Capital). Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en el Departamento de Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 365, Capital. Los pliegos e informes se suministrarán en la Empresa Geope E. N., Bernardo de Irigoyen 330, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 y de 13 a 17,30 horas, previo pago de la suma de m$n. 10.—. (B. H. 4).

e.14|1-Nº L.226 - v.20|1|54

Llámase a licitaciones públicas números 439 y 440 para el día 26 de enero de 1954 a las 16 horas y 16,30 horas, para los trabajos de instalación de cañerías y quemadores de gas para los incineradores de los barrios "26 de Julio" y "17 de Octubre" respectivamente. Las propuestas serán abiertas el día y horas indicados, en el Departamento Suministros de la Gerencia de Construcciones, Alsina 363, Capital. Los pliegos e informes se suministrarán en el Departamento de Suministros previo pago de la suma de m$n. 80.— por las Cláusulas Particulares y m$n. 20.— por el pliego general en la Tesorería de la Gerencia (San Juan 250, Capital) cada pliego.

e.14|1-Nº L.236 - v.20|1|54

Ministerio de Industria y Comercio

Expediente Nº 131.084|53

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 28 de enero de 1954, a las 10 horas, para el arrendamiento de una casa de 200 m2, de 8 a 12 ambientes, con baño y cocina.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13,30 horas. — René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.19|1-Nº L-284-v.25|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 26 de enero de 1954, a las 10 horas, para la contratación de un servicio de limpieza de 27 locales, pasillos y escaleras.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7,30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, director general de administración.

e.15|1-Nº L-242-v.21|1|54

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 26 de enero de 1954, a las 11 horas, para la adquisición de azúcar en pancitos.

Pliego de bases y condiciones detallados, en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 7.30 a 13.30 horas. — René S. J. Giuliano, director general de administración.

e.15|1-Nº L-256-v.21|1|54

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (E. N. D. E.)

Licitaciones públicas

20|1|54. Material eléctrico (5961), a las 8 horas.

20|1|54. Productos químicos (5997), a las 8.30 horas.

20|1|54. Aros para filtro (6000), a las 9 horas.

20|1|54. Equipos para filtro (6000), a las 9 horas.

20|1|54. Equipos enfriadores de agua (6001), a las 9.30 horas.

20|1|54. Tanque decantador (6002), a las 10 horas.

20|1|54. Muebles metálicos (6003), a las 10.30 horas.

20|1|54. Montaje y desmontaje de torres en el Yacimiento Eva Perón (6014), a las 10 horas.

20|1|54. Estufas a gas de kerosene (6004), a las 11 horas.

21|1|54. Instalación contra incendio (5866), a las 10 horas.

21|1|54. Porta cargas y conos para cargas premoldeadas (5959), a las 8 horas.

21|1|54. Drogas y reactivos (5998), a las 8,30 horas.

21|1|54. Herramientas para taller (6005), a las 9 horas.

21|1|54. Cajas de empalme y panales (6006), a las 9.30 horas.

22|1|54. Elementos contra incendios (5940), a las 8 horas.

22|1|54. Locación de inmueble en la ciudad Eva Perón (6104), a las 10 hs.

23|1|54. Lámparas eléctricas (5967), a las 8 horas.

23|1|54. Material telefónico (5999), a las 9.30 horas.

25|1|54. Instalación cañerías y accesorios (5863), a las 10 horas.

e.18|1-Nº L-264-v.20|1|54

23|1|54. Repuestos para camiones Mercedes Benz diesel, 6 cilindros, modelo L.3500|42-312032, a las 10 horas, en la Administración Yacimiento Eva Perón.

25|1|54. Trabajos de montaje de acueductos en Manantiales Behr (Yacimiento Eva Perón), a las 10.30 horas, en la Administración de dicho Yacimiento.

25|1|54. Contratación mano de obra construcción un muro ladrillos en Planta Deshidratadora de Challacó, a las 10.30 horas, en la Administración de Plaza Huincul.

25|1|54. Contratación mano de obra conversión casa 131, en dos casas de familia en el Campamento Challacó, a las 10 horas, en la Administración de Plaza Huincul.

29|1|54. Maquinados de elementos para perforación en el Yacimiento Eva Perón, a las 10.30 horas.

e.18|1-Nº L-265-v.22|1|54

CONSTRUCCION DESTILERIA "PRESIDENTE PERON"

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Nº 252|1: (Hora 16), durmientes de quebracho.

La apertura de la licitación se efectuará el día 22 de enero de 1954, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal, (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes. — — Carlos Rodríguez Merlo, Jefe de Compras.

e.19|1-Nº L-303.v.21|1|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|54 para el día 4 de Febrero de 1954, a las 9.30 horas, para la provisión de 33.655 toneladas de cemento portland. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.19|1-Nº L.294-v.1|2|54

Llámase a licitación pública para el día 28 de Enero de 1953, para la provisión de materiales que a continuación detallamos:

L/P. 1/54: 9.30 horas. Pan.

L/P. 2/54: 10.00 horas. Leche pasteurizada.

L/P. 3/54: 10.30 horas. Papel heliográfico, papel ferroprusiato y polvo revelador. — Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

e.19|1-Nº L.295-v.25|1|54

COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)

Licitaciones Públicas Nros. YPP 1|54, repuestos tractor Caterpillar D.8; YPP 2|54, transporte de 1.000 t. de materiales desde Río Gallegos al Yacimiento Presidente Perón; apertura el día 3 de febrero de 1954, a las 10 y 10.30 horas, respectivamente, en la Delegación del Yacimiento (Gobernador Moyano número 801), Río Gallegos. Informes y pliegos en la misma.

e.18|1-Nº L-267-v.22|1|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA
Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 2478 para el día 23 de enero, a las 10 horas por la contratación de la distribución de cilindros en la ciudad de Salta. Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas.

e.18|1-Nº L-268-v.22|1|54

EMPRESAS NACIONALES DE ENERGIA

Llámase a licitación públicas para los días y horas que se indica a continuación para las adquisiciones y contrataciones siguientes:

Enero 21 a las 11,00 hs. (Pliego Número 2474) Camisas de brin y cinturones de cuero. — Enero 28 a las 10,00 horas (Pliego Nº 2.475) Herramientas comunes de mano. — Enero 22 a las 11.— hs. (Pliego Nº 2.476) Instalaciones complementarias y montaje de varias máquinas. — Enero 21 a las 9.— horas (Pliego Nº 2.477) Construcción de red de agua para riego.

Retirar pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.14|1-Nº L-227-v.20|1|54

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 32.507|53

Soda solvay y sulfato de cobre. 4|3|954, a las 10,00, Charcas 1840.

e.12|1-Nº L-169-v.25|1|54

Expte. 32.509|53

Chapas lisas, plomo, cinc liso, cobre para fundición, etc. 28|1|54, a las 10. Charcas 1840.

e.8|1-Nº L-135-v.21|1|54

Expediente 32.508|53

Maderas. 10|2|54, a las 10,15, Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-133-v.22|1|54

Expediente 32.854|53

Chapas acanaladas de fibro-cemento. 5|3|54, a las 10, Charcas 1840.

e.18|1-Nº L-262-v.22|1|54

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de 12 equipos fusores de mezcla de asfalto-caucho, $ 480.000. Presentación propuestas: 26 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.18|1-Nº L-270-v.22|1|54

Licitación Pública para la adquisición de 12 equipos motobombeadores de asfalto, $ 480.000. Presentación propuestas: 25 de enero, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|1-Nº L-255-v.21|1|54

Licitación pública de las obras caminos interiores en la Base Aeronaval de Punta Indio, $ 3.596.106.90, (obras por cuenta del Ministerio de Marina). Presentación propuestas: 28 de enero, a las 10 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.7|1-Nº L-122.v.27|1|54

DIRECCION GENERAL DE MATERIALES Y PLANTELES
Dirección General de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 2.362 hasta 26 enero 1954, 11 horas, provisión: Equipo motobomba completo, para embarcación. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.18|1-Nº L-275-v.22|1|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.365 hasta 27 enero 1954, 11 horas, provisión: trajes de servicio p|oficiales y de fajina p|marineros. Consultas y propuestas: Dirección General de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. Pliego: $ 5,00 m|n.

e.18|1-Nº L-276-v.22|1|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.363 hasta 1º febrero 1954, 11 horas, provisión: Caños de fibro-cemento, ramales, curvas, reducciones de hierro fundido y juntas "Gibault" — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.19|1-Nº L.291-v.25|1|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.367 hasta 2 febrero 1954, 11 horas, provisión: Cal hidráulica hidratada, en polvo. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190 Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.19|1-Nº L.292-v.25|1|54

Llámase Licitación Pública Nº 2.369 hasta 4 febrero 1954, 11 horas, provisión: Acero dulce común, laminado en chapa lisa gruesa. — Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección General de Suministros, C. Calvo 190., Cap. — Pliego: $ 5.— m|n.

e.19|1-Nº L.293-v.25|1|54

Ministerio de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL JUAN PERON

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 28 de Enero de 1954, a las 9 horas, para la provisión de: "Serruchos accionados eléctricamente, para cortar porcinos", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 4.222|952 - Ant. 1º, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avda. Tellier y José E. Rodó, de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, Enero de 1954.

e.19|1-Nº L-290-v.25|1|54

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA "EVA PERON"

Llámase a licitación pública, para la provisión de libros e impresos; Apertura 1º de febrero de 1954, a las 10 horas. Carpeta Nº 4.503-A-1953. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 13 horas. — La Dirección.

e.18|1-Nº L-302.v.22|1|54

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 775 para el día 26 de Enero de 1954 a las 11 horas, para adjudicar la concesión de la Hostería Nacional de Turismo "Ancasti", Provincia de Catamarca. — Carlos J. Zednik, Jefe Departamento Contaduría.

e.14|1-Nº L-232-v.20|1|54

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 259|54
Expte. Nº 71.172|1953

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes en curso, a las 8 horas, para la venta de doce mil (12.000) bolsas de papas para consumo, de 55 kgs. cada una aproximadamente, producidas en la Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja "General Güemes", Limache (Pcia. de Salta), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la citada Escuela y en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Local 127) Capital Federal.

El acto de apertura se realizará en la Escuela de referencia a la que deberán enviarse las respectivas propuestas.

e.14|1-Nº L-224-v.20|1|54

Licitación Pública Nº 270|54
Expte. Nº 108.644|1953

Llámase a Licitación Pública para el día 5 del mes de febrero, a las 8 horas, para la adquisición de cinco (5) camiones tanques accionados con motor a nafta o diesel, con capacidad de 5.000 litros aproximadamente, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, (local 127). — Capital Federal. — El Director General.

e.15|1-Nº L-259-v.28|1|54

Licitación Pública Nº 269|54
Expediente Nº 123.342|53

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de enero de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de alimentos necesarios para la crianza y mantenimiento de aves y conejos con destino a la Estación Avícola de Castelar, dependiente de la Dirección General de Producción Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina 127), Capital Federal, y en la citada Estación Avícola.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|1-Nº L-258-v.21|1|54

Licitación Pública Nº 268
Expte. Nº 112.260|52

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de enero de 1954, a las 8 horas, para la enajenación de 1.150 tambores usados de chapa de hierro con capacidad para 200|212 lts.; 386,200 kgs. de placas radiográficas inutilizadas; y 3 automóviles en desuso.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso, (Oficina Nº 127), Capital Federal. — El Director General.

e.15|1-Nº L-257-v.21|1|54

LICITACION PUBLICA Nº 262
Expte. Nº 61.482|53

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero de 1954, a las 9 horas, para la adquisición de alimentos varios para aves, con destino a la Escuela de Avicultura de Colón (Pcia. de Entre Ríos), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina No 127), Capital Federal y en la citada escuela. — El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.15|1-Nº L-260-v.21|1|54

Licitación Pública Nº 265|54
Expte. Nº 61.496|953

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero de 1954, a las 11 horas, para la provisión de pan tipo "Felipe", con destino a la Escuela Nacional de Agricultura "Libertador General San Martín" en Casilda, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina 127) Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.14|1-Nº L-233-v.20|1|54

Licitación Pública Nº 267|54
Expte. Nº 61.483|53

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero de 1954, a las 13 horas, para la adquisición de Ochenta y cinco mil kilogramos (85.000) de leña caldén "seca" en tortas, con destino a la Escuela de Producción e Industrialización de Leche "Dr. Ramón Santamarina" de Tandil (Pcia. de Bs. As.), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127), Capital Federal, y en la citada Escuela. — El Director General.

e.14|1-Nº L-234-v.20|1|54

Licitación Pública Nº 266|54
Expte. Nº 61.498|953

Llámase a licitación pública para el día 27 del mes de enero de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de artículos alimenticios con destino a la Escuela de Agricultura "Libertador General San Martín" de Casilda (Prov. Santa Fe), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola, durante el año 1954".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 127) Capital Federal o en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.14|1-Nº L-235-v.20|1|54

Expediente Nº 117.290|953
Licitación Pública Nº 274|54

Llámase a licitación pública para el día 29 de Enero de 1954, a las 12 horas, para la adquisición de papel y sobres, con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial - Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Sección Licitaciones (Oficina Nº 127) Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas. — El Director General.

e.19|1-Nº L-296-v.25|1|54

Expte. 108.709|953
Licitación Pública Nº 276|54

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de Febrero, a las 8 horas, para la adquisición de 100 motores "Chevrolet" completos; 25 "Ford" y 50 "Jeeps" Willys, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina 127) Capital Federal. — El Director General.

e.19|1-Nº L-297-v,1º|2|54

Expte. Nº 18.087|953
Licitación Pública Nº 42|953
(3er. Llamado)

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de enero, a las 9 horas, para la adquisición de dieciséis (16) motores Ford, "Jeep-Willys" y "Mercury" con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Direción General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Local 127) Capital Federal. — El Director General.

e.19|1-Nº L-298-v.21|1|54

Expediente Nº 22.408|53
Licitación Pública Nº 275|54

Llámase a licitación pública para el día 29 de Enero de 1954, a las 13 horas, para la provisión de máquinas y elementos para taller, con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal. (Depósito y Talleres Capital), con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Sección Licitaciones (Oficina Nº 127) Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas. — El Director General.

e.19|1-Nº L-299-v.25|1|54

Expediente Nº 108.327|53
Licitación Pública Nº 271|54

Llámase a licitación pública para el día 29 del mes de Enero a las 10 horas, para la adquisición de Ochenta mil (80.000) pliegos de papel imitación hilo de 24 kilos tamaño 72 x 92 filigranado y Seis mil quinientos (6.500) pliegos de cartulina tapa de 55 kilos, tamaño 56 x 76 cms., con destino a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, Sección Licitaciones (Local Nº 127) Capital Federal.

e.19|1-Nº L-281-v.25|1|54

Expte. Nº 38.600|953
Licitación Pública Nº 272

Llámase a licitación pública para el día 29 de enero de 1954, a las 11 horas, para la adquisición de materiales de obra, con destino a la Estación Experimental Delta Campana, dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 127) Capital

Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.19 1-Nº L-282-v.27|1|54

Expte. Nº 38.424|953
Licitación Pública Nº 273

Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de febrero, a las 8 horas, para la construcción e instalación de un galpón para taller en Bañadero "Chajarí" (Pcia. de Entre Ríos), con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.

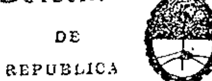
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital, o bien en la Delegación Regional de Entre Ríos, sita en la calle Belgrano Nº 177, Paraná, al precio de $ 40.— moneda nacional cada uno.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

GARANTIA

A cada oferta se acompañará un certificado de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Dirección General de Administración del Ministerio, por una suma equivalente al 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, provinciales o municipales al valor corriente de plaza. — El Director General.

e.19|1-Nº L-283-v.25|1|54


Boletín Oficial
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones
Dirección General del Registro Nacional

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 Art. 6º)

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS. Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Licitación Pública Nº 263
Expte. Nº 61.490|53

Llámase a licitación pública para el día 27 de enero de 1954, a las 10 horas, para la adquisición de 7.900 kgs. de carne de vacuno con destino a la Escuela de Producción e Industrialización de Leche "Dr. Ramón Santamarina" de Tandil (Pcia. de Bs. As.).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministro y Patrimonial— Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina nº 127) Capital Federal o en la citada escuela. — El Director General.

e.19|1-Nº L-251-v.21|1|54

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 279, para el día 26 de enero de 1954, a las 10 y 30 horas, a fin de contratar los servicios de limpieza y conservación de edificios ocupados por diversas Dependencias de este Ministerio, durante el año 1954.

Por datos y pliegos de condiciones generales, concurrir al Departamento de Compras y Suministros (Sección Compras, Defensa Nº 628 Capital), cualquier día hábil de 8 a 12 y 30 horas.

e.18|1-Nº L-266-v.22|1|54

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E. N. T.
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública: (2º llamado) 0.54.1 - Día 27|1|54 a las 8 horas.

Sec. Local: Corte de Pasto - Limpieza de zanjas y carga y descarga de materiales durante 1954.

e.18|1-Nº L-261-v.20|1|54

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M 53|245: día 21|1|53 a las 8 horas. "Descarga de carbón de piedra y coque en los puertos de la Capital Federal y Dock Sud de Buenos Aires. — Informes y retiro de pliegos en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.-|1-Nº L-126-v.20|1|54

Llámase a licitación pública por lo siguiente:

M. 53|244. — Día 25|1|54, a las 8 horas Fabricación repuestos y accesorios para locomotoras, coches y vagones.

Informes en Bmé. Mitre 2977. 1er. piso, Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.11|1-Nº L-144-v.22|1|54

F. N. GENERAL BELGRANO
E. N. T.
Concesión Servicio Buffet

Para el personal Oficinas Centrales de la Administración.

El día 10 de Febrero de 1954, a las 9,00 hs., se licitará dicha concesión de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede retirarse en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4 (Pto. Nuevo) Cap. Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas. — La Administración.

e.18|1-Nº L-263-v.22|1|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a licitación pública Nº 223 hasta las 10 horas del día 19|2|54, para la provisión de 60.000 toneladas de leña de algarrobo, retamo, tintitaco o quebracho blanco.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas. Valor del pliego m$n. 10.—.

e.18|1-Nº L-271-v.29|1|54

F. N. G. B. MITRE
E. N. T.

Nº 243 - 6.B.2.661|54: Suplemento para juntas de rieles. 2|2|54 - 9,30 horas.

Nº 244 - 6.B.2.730|54: Tablas aserradas de madera curupay. 2|2|54: 10,30 horas.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Av. Maipú 1302, esq. Libertador General San Martín, Oficina 614, 6º piso, lunes a viernes de 8,30 a 11 horas.

e.18|1-Nº L-274-v.2|2|54

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública número 17.790|54 para la provisión de gas acetileno y oxígeno industrial. — Apertura: 29 de enero de 1954, a las 9,15 horas. — Consulta y retiro sin cargo del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.15|1-Nº L-243-v.21|1|54

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas Nros. D-11 y D-12

Llámase a licitación pública para la descarga de carbón desde vagones en los puertos de Bahía Blanca y Dock Sud. ap. 22|1|54, a las 9 y 10 horas respectivamente. Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, Remedios de Escalada, todos los días hábiles de 8 a 13 horas, menos sábados.

e.8|1-Nº L-142-v.21|1|54

Administración General del Transporte Fluvial

Llámase a Licitación Pública Nº 16, hasta el día 28 de enero de 1954, a las 10 horas, para la provisión de seis (6) grúas diesel para servicio portuario. Consultas y pliegos en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. Precio del pliego: $ 50.— en sellado nacional.

e.29|12|53-Nº L-7.465-v.27|1|54

ADMINISTRACION GENERAL DEL F. N. G. U.

Departamento Suministros
Sección Compras

Est. Federico Lacroze - Buenos Aires

Lic. pública Nº 12|C|53; fecha apertura: 11 febrero de 1954; hora apertura: 9 horas.

K.542 Nº 7.137: Cable armado unipolar p|instalac. subte. tensión de trabajo hasta 1 Kv. de cobre electrolítico, aislado c|cintas de papel especial impregnado c|aceite y materias resinosas, en tubo de plomo s|costura, recubierta c|cinta de papel impregnado capa textil alquitranada, armadura doble de flejes de acero dulce alquitranada, capa textil alquitranada y baño de cal secc. 500 mm2. 61 hilos de 3,23 mm. diámetro aproximado espesor del plomo, no menos de 1.8 mm. y de los flejes de acero, no menor de 0,8 mm. c|u. 50.000 M.

K.542 Nº 7.136: Cable armado unipolar p|instalación subterránea, tensión de trabajo hasta 1.K.V. de cobre electrolítico, aislado c|cintas de papel especial impregnado con aceites y materias resinosas en tubo de plomo sin costura recubierto con cinta de papel impregnado, capa textil alquitranada armadura doble de flejes de acero dulce alquitranado, capa textil alquitranada y baño de cal. Sección: 600 m2. 91 hilos de 2.9 mm. diámetro aprox. espesor del plomo no menor de 1.9 mm. y de los flejes 0,8 mm. cada uno. 4.500 M.

Nota: El ferrocarril aceptará propuestas en moneda extranjera, de preferencia libras esterlinas y francos franceses, reservándose el derecho de adjudicar en forma total, parcial o rechazar dichas propuestas y serán estudiadas, dando prioridad a aquellas con entregas a menor plazo.

El F. C. aceptará en alternativa, si así conviniera, aquellas propuestas supeditadas a la entrega por parte de la Empresa del alambrón para elaborar el material requerido en cuyo caso el proveedor debe indicar en su oferta la cantidad necesaria y el porcentaje de pérdida respectivo.

Otra: La calidad de este material deberá ajustarse a la especificación técnica anexa que forma parte integral del presente pliego de licitación.

e.11|1-Nº L-166-v.22|1|54

Ministerio de Defensa Nacional

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
División Ventas
Cabildo 65, T. E. 76-3630

21|1|54, 1.001|54, 12 horas, por la venta de chapas de acero inoxidable al columbio, válvulas para gases, bombas centrífugas, rotámetros, etc., en desuso.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, Capital, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.15|1-Nº L-240-v.21|1|54

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Capital

Licitación Pública Nº 17, para el día 26 de enero de 1954.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 17, hora 10,30. Provisión de papel "Oce" —Ferroprusiato— sepia y polvo revelador. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 5.— m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, enero de 1954. Jefe Departamento Administrativo.

e.15|1-Nº L-253-v.21|1|54

ESTACION DE DESCARGA "ZAPALA"
Licitación Pública

Llámase a licitación pública para contratar camiones particulares destinados al transporte de forraje, cargas varias y personal incorporación, de acuerdo al siguiente llamado:

Desde Zapala Hasta la Guarnición Militar de Junín de los Andes

1.110 toneladas de cargas varias.
630 hombres incorporación.

Desde Zapala hasta la Agrupación de Ingenieros de Montaña "Las Lajas"

410 toneladas de avena.
400 toneladas de alfalfa.
28 toneladas de maíz.
760 toneladas de leña.
110 toneladas de cargas varia.
1.015 hombres incorporación.

Desde Zapala hasta la Guarnición Militar "Covunco Centro"

1.060 toneladas de avena.
1.200 toneladas de alfalfa.
135 toneladas de maíz.
1.200 toneladas de leña.
200 toneladas de cargas varias.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación de Descarga "Zapala" calle Julio A. Roca Nº 225 - Zapala (Neuquén) el día 29 de enero de 1954, a las 10.— horas, lugar donde podrán presentarse las ofertas hasta el día y hora indicados.

Para requerir datos, retirar pliegos de condiciones, etc.: dirigirse al Secretario de la Comisión de Adjudicaciones en la Oficina de Contrataciones del Organismo.

e.12|1-Nº L-172-v.25|1|54

Ministerio de Aeronáutica

Cuartel Maestre General
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 112 de 1953 (2º llamado), para la venta de rezagos (trapos y aluminio), a realizarse el día 26 de enero de 1954, a las 9.00 horas, en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de Cinco Pesos Moneda Nacional ($ 5.00 m|n.).

e.19|1-Nº L-280-v.21|1|54

HORARIO

Se hace saber desde el día 20|11|53 rige el siguiente horario para atención del público:

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T.E. 31 - 0358

MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO:
de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 17 horas. T.E. 32 - 7738

INFORMES:
de 7.30 a 19 horas. T.E. 32 - 0539

La Dirección